

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (01) SERVICIO DE DIGITADOR (TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES)	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	JUEVES 08 DE FEBRERO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES, CON FUT Y RECOGER LA (COTIZACION)	PRESENTACION EL 09 DE FEBRERO HORA DE 08:00 AM A 3:00 PM Y EL 12 DE FEBRERO DE 08:00 AM A 01:00 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S. EN SECRETARIA DEL HACR-S. O AL CORREO hospitalalfredocr@gmail.com
EVALUACION DE EXPEDIENTES	12 DE FEBRERO DEL 2024 (A PARTIR DE 2:00 PM A 3:00 PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y VENTANILLA DE MESA DE PARTES)	12 DE FEBRERO DEL 2024 (03:30 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 DE FEBRERO DEL 2024 (08:00 AM)


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIVISION REGIONAL DE SALUD
 E N° 488 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
 Edith Teresa Ochoa Gallegos
 OBSTETRA COP 30741
 JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 013-2024

DATOS DE PROVEEDOR		Razon Social:		FECHA:	8/02/2024
RUC Nº:		TELEFONO:			
DIRECCIÓN:		CELULAR:			
DEP. PROVINCIA:		CORREO:			
SEGÚN:	INFORME N°013-2024-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US	CONTACTO:			

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS	
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U. \$/	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DIGITACION		
			TÉRMINOS DE REFERENCIA		
			<p>PERFIL DEL PUESTO</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de técnico en computación e informática, contabilidad, administración y/o afines. - Experiencia laboral mínima de tres meses en la oficina de seguros y afines. - Contar con registro Nacional de Proveedores. <p>Adjuntar una declaración jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO, según la Ley 28175</p> <p>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. * Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas * Conocimiento de manejo de base de datos. * Conocimiento del aplicativo SIASIS. * Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SI/GEPS. * Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS. * Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros <p>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS-FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas. * Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación. * Realizar la Afiliación Directa, Directa temporal a los recién nacidos de nuestro hospital. Realizar la Afiliación y Reafiliación a los pacientes que acuden a nuestra institución. * Realizar la verificación de la vigencia de los diferentes tipos de seguros. * Realizar cambios de marca y bajas de seguro. * Realizar la remisión de información semanal (todos los martes), sobre los procesos de afiliación en los formatos validados a los correos electrónicos gloriama654@hotmail.com y ds.acceso@gmail.com * Realizar la recolección diaria de datos del recién nacido del servicio de Alojamiento Conjunto para su oportuna afiliación. * Realizar la verificación diaria de historias clínicas de todos los servicios de hospitalización, de acuerdo al tipo de seguro que pertenece (SIS y Convenios). * Apoyar en ventanilla al área de Convenios (verificación de seguros, reportes). * Realizar el filtro semanal e identificara el tipo de seguro de las historias clínicas de hospitalización. * Realizar la coordinación con el área de Referencias y Contrareferencias sobre las referencias por Consultorios Externos. * Realizar la entrega diaria de Certificado de Nacido Vivo a padres de familia. * Digitación oportuna de FUAS al aplicativo ARFSIS WEB. * Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático. <p>PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Designación para el puesto - Formación Académica: (30 puntos) * Experiencia mínima de tres meses para el puesto: (25 puntos) * Conocimiento para el puesto a través de certificados: (25 puntos) * Remuneración: (20 puntos) <p>PLAZO DE EJECUCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Un mes calendario: Febrero 2024. * La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio. <p>PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas. * Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo. * Remuneración total S/ 1400.00 soles mensuales. <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:</p> <p>El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al Jefe de la Unidad.</p>		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. Nº 085-2017-DRSC/UE. 409-HACR-S/UP.



JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello



COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

INFORME N° 013 – 2024-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.
DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR
ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.
ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.
FECHA : SICUANI 05 DE FEBRERO DEL 2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR ESTRICTA NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES PARA DIGITACION DE FUAS PRESTACIONALES Y VERIFICACION DE SEGUROS SIS EN EL AREA DE ACCESO Y AFILIACION.**

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11

ADJUNTO:

- TDR.

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.



Atentamente.

Logo of the Gerencia Regional de Salud. Signature of Edith Teresa Ochoa Gallegos, Obstetra, COP 30741, Jefe de Unidad de Seguros.

Handwritten signature and date: 06/02/24 Firma

CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales y administrativas en el aplicativo SIGEPS y ARFSIS WEB dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.
- Cumplir con la verificación de los diferentes tipos de seguros en el área de Acceso y Afiliación.
- Cumplir con la Acreditación a todos los asegurados que se atienden en nuestra institución.

GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en Computación e Informática, Contabilidad, Administración y/o afines para la Unidad de Seguros, para las áreas de Informática, Prestaciones No Tarifadas, Acceso y Afiliación; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS y efectuar procesos de Acreditación, afiliación y verificación de seguros.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Garantizar los procesos de las prestaciones no tarifadas (Sepelios y Traslados de Emergencia).
- Asegurar los procesos de Acreditación y Verificación de los diferentes seguros.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Únicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

FEBRERO 2024

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la cuarta adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Título de Técnico en Computación e Informática, Contabilidad, Administración y/o afines.
- Experiencia laboral mínima de tres meses en la Oficina de Seguros y afines



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento del Aplicativo SIASIS.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SIGEPS.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.
- Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros.
- Conocimiento de SIAF y SIGA.
- Conocimiento sobre la fuente de financiamiento del SIS.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Realizara los procesos de las Prestaciones No Tarifadas (Sepelios y Traslados de Emergencia).
- Realizara la verificación de la vigencia de los diferentes tipos de seguros.
- Realizara cambios de marca y bajas de seguro.
- Realizara la remisión de información semanal (todos los martes), sobre los procesos de afiliación en los formatos validados a los correos electrónicos gloriamar664@hotmail.com y ds.acceso@gmail.com
- Realizara la recolección diaria de datos del recién nacido del servicio de Alojamiento Conjunto para su oportuna afiliación.
- Realizara la verificación diaria de historias clínicas de todos los servicios de hospitalización, de acuerdo al tipo de seguro que pertenece (SIS y Convenios).
- Apoyará en ventanilla al área de Convenios (verificación de seguros, reportes).
- Realizara el filtro semanal e identificara el tipo de seguro de las historias clínicas de hospitalización.
- Realizara la coordinación con el área de Referencias y Contrareferencias sobre las referencias por Consultorios Externos.
- Realizara la entrega diaria de Certificado de Nacido Vivo a padres de familia.
- Digitación oportuna de FUAS al aplicativo ARFSIS WEB.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).
- Experiencia mínima de tres meses para el puesto: (25 puntos).
- Conocimiento para el puesto a través de certificados (25 puntos).
- Remuneración: (20 puntos).

PLAZO DE EJECUCION:

- Un mes calendario: febrero 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1400.00 soles mensuales.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.
La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al jefe de la Unidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la Unidad de Seguros.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- Jefe de Unidad de Seguros.

